

a) El incumplimiento del artículo 13 del vigente Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles.

b) La introducción de cualquier variación o ampliación no autorizada por el Ministerio de Industria y Energía en la ejecución de los proyectos, salvando las modificaciones precisas para que se cumplan las disposiciones vigentes.

c) Si no se llevasen a cabo las instalaciones de acuerdo con las condiciones impuestas en esta Orden y en la autorización para el montaje de las mismas.

Sin embargo, si por evolución de la técnica de distribución de gas, por utilización de diferentes primeras materias o por otras causas no fuese adecuado el mantenimiento de alguna o algunas de las instalaciones objeto de la presente Orden, el concesionario podrá solicitar del Ministerio de Industria y Energía:

1. Autorización para la modificación o sustitución de las instalaciones, sin alterar las restantes condiciones de la concesión y con la misma fecha de reversión que las instalaciones sustituidas, o bien,

2. El otorgamiento de la correspondiente concesión para las nuevas instalaciones, si por la importancia de las inversiones que las mismas supongan no pudiese obtener una compensación económica adecuada durante el plazo que restase para la caducidad de la concesión antes mencionada aunque teniendo en cuenta siempre los derechos que el Estado pueda tener sobre los elementos cambiados.

Décima.—La concesión se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares.

Undécima.—Las instalaciones a establecer cumplirán las disposiciones y normas técnicas que en general sean de aplicación y, en particular, las correspondientes del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; normas para su aplicación o complementarias, Reglamento de Recipientes a Presión, Reglamentos Electrotécnicos, Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, normas sobre instalaciones distribuidoras, así como cuantas otras disposiciones se dicten sobre el servicio público de suministro de gases combustibles.

Duodécima.—En todas las obras, instalaciones, servicios y adquisiciones en general, de cualquier clase, se deberá cumplir lo establecido en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria (artículos 10 y siguientes).

Decimotercera.—Esta concesión se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones de gas.

Decimocuarta.—El concesionario, para transferir la titularidad de la concesión, deberá obtener previamente autorización del Ministerio de Industria y Energía, y deberán cumplirse las obligaciones prescritas en la concesión, y ajustarse a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos Madrid, 8 de octubre de 1983.—P. D. (Orden de 30 de junio de 1980), el Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Ilma. Sra. Directora general de la Energía.

28735

ORDEN de 7 de octubre de 1983 por la que se reconocen a favor de «Coromina Agefko-Tikko, Sociedad Anónima», los beneficios que la Orden de este Ministerio de 11 de marzo de 1983 concedió a «Coromina Industrial, S. A.» por la realización en la zona de preferente localización industrial del Valle del Cinca de una industria de fabricación de anhídrido carbónico (expediente VC-40).

Ilmo. Sr.: La Orden de este Ministerio de 11 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) de aceptación de solicitudes presentadas al amparo de lo dispuesto en la Orden de 8 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 20) para la obtención de los beneficios previstos en el Real Decreto 2415/1978, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero de 1979), aceptó la de la Empresa «Coromina Industrial, S. A.», para la realización en la zona de preferente localización industrial del Valle del Cinca de una industria dedicada a la fabricación de anhídrido carbónico (expediente número VC-40).

«Coromina Industrial, S. A.» alega que precisa de un cambio en su política empresarial respecto a la realización efectiva del proceso técnico de producción especificado en el proyecto correspondiente al expediente VC-40, que va a pasar de ser realizado por «Coromina Industrial, S. A.» a efectuarse por su filial «Coromina Agefko-Tikko, S. A.» (CATISA).

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General Técnica, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Reconocer a favor de «Coromina Agefko-Tikko, Sociedad Anónima» (CATISA), los beneficios que le fueron concedidos a «Coromina Industrial, S. A.» por la Orden de este Ministerio de 11 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) por la realización en la zona de preferente localización industrial del Valle del Cinca de una industria

dedicada a la fabricación de anhídrido carbónico (expediente número VC-40).

Segundo.—«Coromina Agefko-Tikko, S. A.» (CATISA), deberá cumplir en todos sus términos las condiciones establecidas en la resolución individual de este Ministerio de fecha 24 de junio de 1983.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos Madrid, 7 de octubre de 1983.

SOLCHAGA CATALAN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

28736

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1983, de la Dirección Provincial de Valencia, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 2.363. Nombre: «Buixcarro». Mineral: Recursos de la Sección C). Mármol. Cuadrículas: Una. Términos municipales: Cuatretonda, Simat de Valldigna y Barig.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 27 de septiembre de 1983.—El Director provincial, P. A., ilegible.

28737

RESOLUCION de 3 de octubre de 1983, de la Dirección Provincial de Oviedo, por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 30.075. Nombre: «Perrosiello». Mineral: Dolomía. Cuadrículas: Dos. Término municipal: Las Regueras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 3 de octubre de 1983.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

28738

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1983, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación que, ejercida su adaptación conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, se incorporan al Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con mención de los datos con que figuran en el mismo que sustituyen, a todos los efectos, a cuantos venían constando en su registro anterior.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.708 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.050, denominada «La Cea», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ribasalta-Monforte de Lemos (Lugo), y constituida para plantación de árboles frutales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.774-1.889 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.061, denominada «Granja Vinícola Marimer», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cabañeros, 14, Villahermosa del Río (Castellón), y constituida para explotación vinícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.104 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.062, denominada «Pozo Riego Les Teixidores», de responsabilidad limitada, domiciliada en Trinidad, 56, Bechi (Castellón), y constituida para captación, conducción y distribución de agua para riego de las fincas de los asociados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.173-1.372 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.053, denominada «Bodega Vinícola de Puebla Toinesa», de responsabilidad limitada, domiciliada en

carretera de Villafraja, sin número, Puebla de Tormesa (Castellón), constituida para producir, transformar, conservar, comercializar vino, orujos y demás subproductos de la uva aportada por los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.097 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.054, denominada «San Bartolomé de Borriol», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de la Fuente, 18, Borriol (Castellón), y constituida para almacenamiento, comercialización e industrialización de la algarroba y otros productos agrarios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 2.293-509 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.055, denominada «San Sebastián», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Cataluña, 78, Vinaroz (Castellón) y constituida para captación y conducción de aguas subterráneas.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.227 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.058, denominada «Les Planetes», de responsabilidad limitada, domiciliada en Vinaroz (Castellón), y constituida para captación y conducción de aguas subterráneas.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.027 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.073, denominada «Castro del Valle», de responsabilidad limitada, domiciliada en Castro del Valle (Orense), y constituida para explotación agrícola ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.288 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.074, denominada «San Martín», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ibeas de Juarros (Burgos), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.969 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.075, denominada «Nuestra Señora de la Asunción», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villalmanzo (Burgos), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.784 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.076, denominada «Villarías», de responsabilidad limitada, domiciliada en Isidoro Ortiz, 4, 4.ª, Villarcayo (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.692 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.077, denominada «La Amistad», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Torre, 10, Cilleruelo de Abajo (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.751 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.078, denominada «San Juan», de responsabilidad limitada, domiciliada en Hobrejo Temiño (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.884 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.079, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mayor, 62, Briviesca (Burgos), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.425-882 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.080, denominada «San Pablo», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Francisco, 26, Aranda de Duero (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.023-1.980, resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.081, denominada «Peñalba», de responsabilidad limitada, domiciliada en Quintanarroye (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.886 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.082, denominada «El Molino», de responsabilidad limitada, domiciliada en Torduelas (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.529 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.033, denominada «San Fernando», de responsabilidad limitada, domiciliada en 18 de Julio, 2, Roa de Duero (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.547-1.552 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.084, denominada «Hermanos Canales», de responsabilidad limitada, domiciliada en Barbadillo del Mercado (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.991 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.085, denominada «San Marcos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pedrosa de Río Urbel (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.075 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.086, denominada «Santo Domingo», de responsabilidad

limitada, domiciliada en Villalbilla de Villadiego (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y maquinaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.790 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.087, denominada «La Bureba», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Quintanillabón, sin número, Briviesca (Burgos), y constituida para explotación en común de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.339 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.088, denominada «Casaba», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Cristóbal de Rosoco (Valle Manzanedo) Burgos, y constituida para explotación agrícola y ganadera, su transformación, mejora y actividades afines.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.006 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.088, denominada «Nuestra Señora de la Natividad», de responsabilidad limitada, domiciliada en Villaquirán de los Infantes (Burgos), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.012 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.090, denominada «Alonso Porres», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tordomar (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.841 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.091, denominada «Santa Cruz», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tordomar (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.841 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.092, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tordomar (Burgos), y constituida para explotación de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.110-326, resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.093, denominada «Hermanos González», de responsabilidad limitada, domiciliada en Padilla de Abajo (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de la tierra.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3.815-1.014, resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.094, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Belbimbre (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.827 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.095, denominada «San Lorenzo», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Real, 9, Santa María Mercadillo (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.467 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.096, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Real, 11, Santa María Mercadillo (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.501 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.097, denominada «Virgen de la Vega», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Real, 65, Santa María Mercadillo (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.805 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.098, denominada «Santiago Apóstol», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Lorenzo, 10, Santa María Mercadillo (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.391 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.099, denominada «Santísima Trinidad», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de la Escuela, 8, Santa María Mercadillo (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.985-1.942 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.100, denominada «Bergus Guillén», de responsabilidad limitada, domiciliada en Zumalacárregui, 26, 4.ª B (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras y ganados e industrialización de dichos productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.707-898 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.101, denominada «Gracia Alfranca», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Ramón y Cajal, 22, Nuez de Ebro (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.690 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.102, denominada «Amachales», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Colón, 3, Agón (Zaragoza), y constituida para explotación en común de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.128 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación

número 3.103, denominada «San Benito», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Osera, sin número, Monegrillo (Zaragoza), y constituida para explotación comunitaria de fincas y ganados, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos de la explotación y la prestación de servicios.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.559 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.104, denominada «San Rafael», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Hospital, 26, Sástago (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.560 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.105, denominada «J. Martínez», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Miguel, 192, Sástago (Zaragoza), y constituida para explotación agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.557 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.106, denominada «San Antón», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Baja, 68, Sástago (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.317 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.107, denominada «Nuestra Señora del Carmen», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Ganivet, 11-13, Paradas (Sevilla), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.262 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.108, denominada «El Campillo», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera El Campillo-Cañada del Rosal, kilómetro 4,5, La Luisiana (Sevilla), y constituida para explotación comunitaria de ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.647-779 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.109, denominada «Leche de Cabra de Cazalla», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Guadalcanal, sin número, Cazalla de la Sierra (Sevilla), y constituida para centro de recogida, refrigeración, comercialización de leche, elaboración de quesos y servicios a las explotaciones.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.851-873 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.110, denominada «San Miguel de la Torre», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle 28 de Febrero, 13, La Rinconada (Sevilla), y constituida para construcción de estable para ganado vacuno y posterior explotación.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.201 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.111, denominada «Merlina», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cortijo de Merlina, carretera de Las Cabezas e Lebrija, Cabezas de San Juan (Sevilla), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas y ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.347 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.112, denominada «Píñuela», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Doradores, 11, Segovia, y constituida para explotación agrícola y ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.088 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.113, denominada «Miguel Martín», de responsabilidad limitada, domiciliada en Jaime Casanovas, 145, Prat de Llobregat (Barcelona), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.204 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.114, denominada «Ustrell», de responsabilidad limitada, domiciliada en Alfonso XIII, 30, Sabadell (Barcelona), y constituida para explotación de ganado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.733 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.115, denominada «Vegaseca», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cuéllar (Segovia), y constituida para explotación ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.921 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.116, denominada «Masía Toyuela», de responsabilidad limitada, domiciliada en Masía Toyuela, Albarracín (Teruel), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.281 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.117, denominada «Bajo Aragón, Turulense», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Aragón, 22, 2.º, Alcañiz (Teruel), y constituida para comercialización de almendra.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.481 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.118, denominada «Cermes», de responsabilidad limitada, domiciliada en Calamocha (Teruel), y constituida para explotación de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.732 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.119, denominada «San Jorge», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle La Fuente, sin número, Crivillén

(Teruel), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.967 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.120, denominada «San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle José Antonio, 2, Gea de Albarracín (Teruel), y constituida para transformación de tierras de secano en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.779 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.121, denominada «Santa María del Olivar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Convento Olivar, sin número, Estercuel (Teruel), y constituida para explotación en común de una finca agropecuaria.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.235 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.122, denominada «Los Pedregales», de responsabilidad limitada, domiciliada en Plana Sancho, 28, Más de las Matas (Teruel), y constituida para explotación en común de tierras y ganados y fabricación de piensos.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.446 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.123, denominada «Frutas Granada», de responsabilidad limitada, domiciliada en Camino Viejo de Chimenas, sin número, Santa Fe (Granada), y constituida para conservación y manipulación en cámaras frigoríficas de productos agrícolas; la comercialización de estos productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.260-1.219 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.124, denominada «Hermanos Laguna Alonso», de responsabilidad limitada, domiciliada en Narros de Cuéllar (Segovia), y constituida para explotación de regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.219 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.125, denominada «Agrupación San Pedro», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Valencia, sin número, Campillo de Altobuy (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras y ganados, así como la transformación y comercialización de todos los productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.389-320 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.126, denominada «Virgen del Sagrario», de responsabilidad limitada, domiciliada en Empedrada, 22, Montalbo (Cuenca), y constituida para cultivo, transformación y mejora de tierras, así como la transformación de productos ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.022 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.127, denominada «La Laguna», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ave María, sin número, Verdoleno de Huete (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.698 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.128, denominada «Vega del Pinar», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Larga, sin número, Arcas (Cuenca), y constituida para explotación en común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.800-185 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.129, denominada «Rioja Alta», de responsabilidad limitada, domiciliada en Hermosilla, 26, Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), y constituida para explotación común de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 15.342 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.130, denominada «Hermanos Adiego Nogueiras», de responsabilidad limitada, domiciliada en Muntadas, 115, Lumplaque (Zaragoza) y constituida para explotación en común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.128-1.096 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.131, denominada «Quesos Ebro», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Bilbao, 12, Zaragoza, y constituida para explotación agropecuaria en común, producción de carne y leche de ganado cabrío, y producción y comercialización de quesos y sus derivados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.450-1.269 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.132, denominada «Hernaje», de responsabilidad limitada, domiciliada en Betascón (Zaragoza), y constituida para explotación en común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.879 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.133, denominada «La Pilada», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Santuario, 15, barrio de Villamayor, Zaragoza, y constituida para explotación en común de tierras y ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.906-903 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.134, denominada «El Rabadán», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle José Antonio, 53, Tauste (Zaragoza), y constituida para explotación en común de ganado lanar y cabrío.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.433-1.293 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.135, denominada «San Roque», de responsabilidad limitada, domiciliada en Loma, 30, Andorra (Te-

ruel), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.266-1.277 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.138, denominada «San Isidro», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Camino de la Corrida, Andorra (Teruel), y constituida para instalación de centro de tratamiento y selección de semillas y comercialización en común de productos agrícolas.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.132 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.137, denominada «Agropecuaria Navarro Félez», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en calle Carmen, 9, Alcañiz (Teruel), y constituida para mejora agrícola y ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.132 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.138, denominada «Progacampo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Camino de Carrosaelcos, Mayorga (Valladolid), y constituida para producción y selección del ganado porcino.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.412 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.139, denominada «Casas Viejas», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Quintanilla de Trigueros, Valladolid, y constituida para explotación comunitaria de la tierra.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.032 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.140, denominada «San Nicolás», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Amusquillo (Valladolid), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.891 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.141, denominada «Pastor», de responsabilidad limitada, domiciliada en Valdunquillo (Valladolid), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados (vacuno-lechero).

El Grupo Sindical de Colonización número 2.883 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.142, denominada «Campalica», de responsabilidad limitada, domiciliada en Saelcos de Mayorga (Valladolid), y constituida para explotación agrícola de secano.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.783-1.703 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.143, denominada «Los Cerrillos», de responsabilidad limitada, domiciliada en paraje Los Cerrillos, Castillejo de Meseleón (Segovia), y constituida para explotación en común de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 2.178 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.144, denominada «Regadio», de Villaverde de Iscar (Segovia), y constituida para explotación agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.973 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.145, denominada «Las Quintanas», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Berruguete, sin número, Paredes de Nava (Palencia), y constituida para explotación en común de las tierras y de ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.802 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.146, denominada «San Esteban», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en plaza de Aragón, sin número, Sigües (Zaragoza), y constituida para roturación y cultivo de las fincas «Pardina de Rionda-casquetas».

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.909-1.718 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.147, denominada «Huertos Familiares Virgen del Castillo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Don Artal, 4 y 6, Alagón (Zaragoza), y constituida para cultivo intensivo de las huertas familiares.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.399 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.148, denominada «Explotación en común de ganado vacuno de leche de Aracena y su comarca», de responsabilidad limitada, domiciliada en Olvido, sin número, Central Lechera Aracena (Huelva), y constituida para la comercialización de productos lácteos producidos por sus socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.723-653 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.149, denominada «Electrificación Barquere, Calvans y Rebolilar», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle La Esperanza, 30, Aracena (Huelva), y constituida para electrificación de fincas.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.502 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.150, denominada «Nuestra Señora de los Dolores», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Puerto, 40, Huelva, y constituida para explotación en común de las fincas de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.773 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.151, denominada «San Juan Bautista», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle José Antonio, 15, Berrocal (Huelva), y constituida para desbroce, limpieza de arboleda, construcción y reparación de caminos y mejoras a las fincas para su mayor producción.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.205 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación

número 3.152, denominada «Hermanos Nebja Rodríguez», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Delgado Hernández, 8, Bollullos del Condado (Huelva), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.064 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.153, denominada «Agromedina», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca La Fontanilla, carretera de Lepe a Ayamonte, kilómetro 887, Lepe (Huelva), y constituida para la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.796 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.154, denominada «San Rafael», de responsabilidad limitada, domiciliada en Rafales (Teruel), y constituida para trilla de cereales.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.186 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.155, denominada «Granja Frogasa», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de San Blas, kilómetro 1,3, Teruel y constituida para explotación en común de granja de ganado porcino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.788-752 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.156, denominada «El Lentejar», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Medio, sin número, Torrejarcón (Teruel), y constituida para transformación en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.169 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.157, denominada «Virgen del Tremedal», de responsabilidad limitada, domiciliada en Granja «Virgen del Tremedal», Tronchón (Teruel), y constituida para explotación de ganado de cerda.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.498-1.360 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.158, denominada «grupación Cunicultores Comarca Valderrobres», de responsabilidad limitada, domiciliada en General Franco, 98, Valderrobres (Teruel), y constituida para venta en común de medio de producción y mejora de las granjas asociadas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.833-860, resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.159, denominada «Melocotón Emboisado Comarca Valderrobres», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle General Franco, 69, Valderrobres (Teruel), y constituida para manipulación, clasificación, embalaje y comercialización de sus frutas; adquisición en común de productos para el desarrollo de los cultivos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.391-1.237, resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.160, denominada «Hermanos Muñoz», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza Mayor, sin número, Bernardos (Segovia), y constituida para explotación mixta vacuno y porcino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 8.325-130 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.161, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Puento, 35, Fuentepeyayo (Segovia), y constituida para explotación agrícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 92 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.162, denominada «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Fuente, sin número, Diezma (Granada), y constituida para explotación de almazara.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.063, resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.163, denominada «San Antonio», de responsabilidad limitada, domiciliada en Iglesia, sin número, Casanueva Pinos Puente (Granada), y constituida para comercialización de productos agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.528-1.432 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.164, denominada «San Luis», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cadiz, 30, Montellano (Sevilla), y constituida para explotación ganado vacuno y tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.399-39 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.165, denominada «San Pascual», de responsabilidad limitada, domiciliada en Badillo, 53, Pinos Puente (Granada), y constituida para comercialización y explotación en común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.982-1.838 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.166, denominada «Avigar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Alhama, 52, 5.º, Albolote (Granada), y constituida para explotación avícola.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.927 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.167, denominada «Grusinto», de responsabilidad limitada, domiciliada en Torreiglesias (Segovia), y constituida para explotación de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.460 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.168, denominada «Las Praderas», de responsa-

bilidad limitada, domiciliada en Carbonero El Mayor (Segovia), y constituida para explotación ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.240 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.169, denominada «San Martín», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Monterrubio (Segovia), y constituida para explotación agrícola-ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.821 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.170, denominada «Santa Apolonia», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Aguilafuente (Segovia), y constituida para explotación de la agricultura.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.002-1.843 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.171, denominada «Granja Cazanuecos», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Cazanuecos (León), y constituida para explotación en común de ganado porcino.

La Sociedad Agraria de Transformación número 16.792-837 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.172, denominada «Nogarejas», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Nogarejas (León), y constituida para transformación y mejora en terrenos comunales, creación y aprovechamiento en común de pastizales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 20.116-1.885 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.173, denominada «Tarquiniales», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Velasco, 12, Los Alcazares-San Javier (Murcia), y constituida para transformación de la finca propiedad de la SAT, plantación de agrinos e instalación de invernaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.433, resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.174, denominada «Solana del Picarcho», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Reyes Católicos, 7, bajo, Jumilla (Murcia), y constituida para explotación de la finca propiedad de la SAT, ampliación y mejora de sus cultivos.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.982 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.175 denominada «Nuestra Señora de la Asunción», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Escuela del Partidor, Abanilla (Murcia), y constituida para administración y distribución de las aguas alumbradas por el IRYDA para la puesta en riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 16.571-1.050 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.176, denominada «Miraflores», de responsabilidad limitada, domiciliada en Jumilla (Murcia), y constituida para administración y distribución de las aguas alumbradas por el IRYDA para la puesta en riego de la zona Jumilla-Murcia, comercialización e industrialización de productos agrícolas y ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.485 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.177, denominada «Grupo Regadío 14.85», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San Damián, 1, Abarán (Murcia), y constituida para regadío de las tierras de sus socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 1.231 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.178, denominada «Virgen del Oro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Médico Gómez, 11, Abarán (Murcia), y constituida para regadío de las tierras de los socios y electrificación de las fincas.

El Grupo Sindical de Colonización número 4.104, resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.179, denominada «Nuestra Señora de la Asunción», de responsabilidad limitada, domiciliada en Quemada (Burgos), y constituida para elaboración en común de vinos.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.562 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.180 denominada «Guixarrales», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tordomar (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 17.342-243 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.181, denominada «Agropecuarias Carpintero», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Quintana del Pidio (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.825 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.182, denominada «Agrozu», de responsabilidad limitada, domiciliada en Castillejedo (Burgos), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 4.614 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.183, denominada «Hermanos Gutiérrez», de responsabilidad limitada, domiciliada en Vileña de Bureba (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 7.560 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.184, denominada «San Pedro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Bañuelos de Bureba (Burgos), y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.152 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.185, denominada «San Miguel Arcángel», de responsabilidad limitada, domiciliada en Avelanosa de Muño Torreciadores (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.148 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.186, denominada «San José», de responsabilidad limitada, domiciliada en Milagros (Burgos), y constituida para explotación de la tierra y ganados en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.505-1.386 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.187, denominada «El Moral», de responsabilidad limitada, domiciliada en Miranda de Ebro (Burgos), California, número 23, Burgos, y constituida para explotación comunitaria de tierra y ganados, y comercialización de productos agrarios y ganaderos.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.113, resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.188, denominada «Ortega-Fuente», de responsabilidad limitada, domiciliada en barrio de Cameno, Briviesca (Burgos), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.046, resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.189, denominada «Viveros Sol de Río», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera Nova, 35, Alcanar (Tarragona), y constituida para explotación común de viveros, comercialización de frutas y productos hortícolas, explotación avícola y ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 17.984 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.190, denominada «Agropecuaria Rafols», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Pompéu Fabra, 10, Llorens del Penedès (Tarragona), y constituida para explotación en común agrícola y ganadera.

El Grupo Sindical de Colonización número 15.616 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.191, denominada «Grup Fruiter», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Mora, sin número, Benisanet (Tarragona), y constituida para comercialización de frutas.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.054 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.192, denominada «San Roque», de responsabilidad limitada, domiciliada en La Seca (Valladolid), y constituida para organizar la explotación en común de las tierras de sus asociados; transformación de los productos agropecuarios.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.240 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.193, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Amusquillo (Valladolid) y constituida para explotación en común de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.036-889 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.194, denominada «San Francisco», de responsabilidad limitada, domiciliada en Alemania, sin número, Castro Ponce de Valderaduey (Valladolid), y constituida para explotación de terrenos de cereales y forrajes, de ganado vacuno y comercialización de la leche obtenida.

El Grupo Sindical de Colonización número 889 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.195, denominada «Almazara de Vinaroz», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Soro, 2, Vinaroz (Castellón), y constituida para explotación de almazara de aceite de oliva.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.394 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.196, denominada «Pozo San Valentín», de responsabilidad limitada, domiciliada en San Antonio, 37, Vinaroz (Castellón), y constituida para riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.024 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.197, denominada «Pozo San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en partida «Corral de Matés», Vinaroz (Castellón), y constituida para captación de aguas subterráneas para el riego de las fincas de sus asociados.

El Grupo Sindical de Colonización número 9.644 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.198, denominada «El Páramo», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Montemayor, sin número, La Parrilla (Valladolid), y constituida para explotación en común de la tierra, la ganadería y actividades afines a estas explotaciones.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.744-1.648 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.199, denominada «La Horrilla de Santa María», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en finca «La Horrilla de Santa María», Pedroso de Acim (Cáceres), y constituida para explotación agrícola y ganadera y transformación en regadíos.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.484 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.200, denominada «Pozo San Pedro», de respon-

sabilidad limitada, domiciliada en Vinaroz (Castellón), y constituida para captación de aguas subterráneas para riego de las fincas de sus asociados.

Madrid, 27 de septiembre de 1983.—El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**28739** RESOLUCION de 3 de octubre de 1983, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación que, ejercida su adaptación conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias segunda y tercera del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, se incorporan al Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con mención de los datos con que figuran en el mismo que sustituyen, a todos los efectos a cuantos venían constando en su registro anterior, así como las modificaciones registradas de las publicadas anteriormente.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.107 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.401, denominada «Granja Posa», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Caídos, 20, Ribarroja del Turia (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de ganado ovino.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.802 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.402, denominada «Montal Explotaciones Agropecuarias», de responsabilidad limitada, domiciliada en Loma del Hospital, Museros (Valencia), y constituida para explotación ganadera y comercialización de productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.082-1.056 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.403, denominada «Pozo Adrián», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Cruz, 21, Barig (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 610 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.404, denominada «Almazara San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en Maestro Don Luis Roselló, 25, Olocou (Valencia), y constituida para explotación e industrialización de la aceituna y sus derivados.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.014 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.405, denominada «Cabañal», de responsabilidad limitada, domiciliada en Monte Clavel, 7, Alboraya (Valencia), y constituida para venta directa de productos agrícolas.

El Grupo Sindical de Colonización número 10.886 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.406, denominada «Els Planets», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de Castellón, 1, Algar de Palencia (Valencia), y constituida para transformación en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 16.963 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.407, denominada «El Pajizo», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Montilla, sin número, Montalbán (Córdoba), y constituida para producción, manipulación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.025-138 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.408, denominada «San Nicolás», de responsabilidad limitada, domiciliada en Valdecañas de Cerrato (Palencia), y constituida para explotación común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.004 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.409, denominada «Hermanos Arija», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, sin número, Villodre (Palencia), y constituida para producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales, así como la prestación de los servicios comunes necesarios en la explotación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.870-1.517 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.410, denominada «San José», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Santana, 8, Herrera de Pisuerga (Palencia), y constituida para explotación en común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 7.315-508 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.411, denominada «Nuestra Señora la Panadera», de responsabilidad limitada, domiciliada en Marcial de Campos (Palencia), y constituida para explotación en común de tierras, realización de mejoras rurales y prestación de servicios comunes.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.387-1.162 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.412, denominada «Vegas de Valdecoñejos», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Co-

lón, 12-9.º B, Badajoz, y constituida para explotaciones agropecuarias y bodega para vino.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.311 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.413, denominada «Alonso», de responsabilidad limitada, domiciliada en Castil de Vela (Palencia), y constituida para explotación de tierra en común.

El Grupo Sindical de Colonización número 14.263 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.414, denominada «La Vill y Carrascal», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «La Villa», Paredes de Nava (Palencia), y constituida para explotación de tierras y comercialización conjunta de productos agrarios.

El Grupo Sindical de Colonización número 13.037 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.415, denominada «Nueva Esperanza», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mazariegos (Palencia), y constituida para colonización tierras del IRYDA.

El Grupo Sindical de Colonización número 8.894 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.416, denominada «Hermanos Santos Montero», de responsabilidad limitada, domiciliada en Tamara de Campos (Palencia) y constituida para explotación en común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 5.463 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.417, denominada «Virgen de Colaño», de responsabilidad limitada, domiciliada en Castromocho (Palencia), y constituida para explotación en común de tierras.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.215-1.028 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.418, denominada «Dehesa Matanzas de Abajo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Torquemada (Palencia), y constituida para explotación de la tierra en común.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.800-874 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.419, denominada «La Mina y Villaiba», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera sin número, Villamiel (Cáceres), y constituida para explotación comunitaria de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.138 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.420, denominada «San Isidro», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Nueva, 3, Poblado de Algallarín-Adamuz (Córdoba), y constituida para comercialización en común de leche y productos agropecuarios, compra en común de productos para la explotación del ganado.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.338-1.222 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.421, denominada «Fuente del Lobo», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cuesta Romero, 33, Puente Genil (Córdoba), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.761-1.622 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.422, denominada «Leycar», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cuesta Romero, 33, Puente Genil (Córdoba), y constituida para fabricación de piensos compuestos para sus socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.832-1.696 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.423, denominada «María del Rosario», de responsabilidad limitada, domiciliada en Dieciocho de Julio, 2, Valsequillo (Córdoba), y constituida para explotación en común de tierras.

El Grupo Sindical de Colonización número 18.346 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.424, denominada «Aljazar», de responsabilidad limitada, domiciliada en finca «Aljazar», Valsequillo (Córdoba), y constituida para explotación en común de tierras y ganado.

El Grupo Sindical de Colonización número 11.124 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.425, denominada «Maninidra», de responsabilidad limitada, domiciliada en Quintana y León, 45, Gaidar (Las Palmas), y constituida para conservación, administración y explotación de una tubería para riego de las fincas de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18.390-36, resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.426, denominada «La Unión», de responsabilidad limitada, domiciliada en Extramuros de Jesús, sin número, Bujalance (Córdoba), y constituida para explotación de un molino para molturación de aceitunas procedente de los olivares de los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 12.875 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.427, denominada «San Pablo», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Mayor, sin número, Leiva de Río Tiron (La Rioja), y constituida para la obtención de concesiones de regadío, saneamiento y mejora de terrenos agrícolas y prestación de servicios a los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19.530-1.407 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3.428, denominada «Los Llanos de Antequera», de responsabilidad limitada, domiciliada en plaza de la Fuente, sin número, Antequera (Málaga), y constituida para